

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

En Ólvega, a 22 de febrero de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Acctal. y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcaldesa Acctal., D^a Ana Francisca Borobia Romanos. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Elia Jiménez Hernández.

Excusó su asistencia el Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Marsafo Instalaciones, S.L., relativa a obras menores en la calle Doctor Salcedo. (Realización de cala para reparación de canalización telefónica).

- D^a Raquel Rubio Rodrigo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Fuente del Tormo, nº 3 - 4º D. (Colocación de contraventanas).

- D^a María Marín Ganso, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 13 - 4º C. (Reforma de baño).

- D^a Carmen Hernández Moro, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Nueva, nº 22 - 2º. (Cerramiento de terraza). Todo ello sin perjuicio de la conformidad de la comunidad de vecinos, en su caso.

3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo, siendo de aplicación

a partir del próximo ejercicio:

| <u>Matrícula</u> | <u>Titular</u> |
|------------------|------------------|
| AV-5960-F | Raúl Cacho Pérez |

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN MONITOR DEPORTIVO.- Vista la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el período de un año, comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una subvención por importe de 7.600,00 euros para la financiación de los gastos que origine la contratación de un monitor socio-deportivo a jornada completa durante el citado período.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Vista la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria menores de 20.000 habitantes, para la organización de actividades deportivas durante 2018, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19, de 14 de febrero de 2018, la Junta acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 1.200,00 euros, para la organización de la "IX Carrera Popular de la Amistad Villa de Ólvega".

6º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 78.669,78 euros.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.